



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



AYUDAS PARA EL INCREMENTO DE LA BASE PRODUCTIVA Y LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS -
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO

FINALIDAD

- Incrementar la base productiva y la mejora de la competitividad del sector artesano extremeño, con vistas a asegurar su sostenibilidad y facilitar el relevo generacional, mediante la creación de nuevos talleres y la mejora de los procesos de producción y de las condiciones de comercialización, así como la adecuación de los talleres para la transmisión de los oficios artesanos.

DESTINATARIOS

Serán beneficiarios los que cumplan los requisitos establecidos, y específicamente:

- 1.- Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas y jurídicas, incluyendo las comunidades de bienes y otras agrupaciones sin personalidad jurídica propia, que se encuentren inscritas en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. -Podrán ser también beneficiarios los nuevos artesanos, entendiendo como tales las personas físicas o jurídicas, incluyendo las comunidades de bienes y otras agrupaciones sin personalidad jurídica propia, que, no estando inscritos en dicho Registro, se inscriban a partir del momento de la concesión de la ayuda.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Año 2019: hasta el 12 de de marzo, inclusive.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



REQUISITOS

* Requisitos generales.

- Los beneficiarios habrán de desarrollar su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Además, los beneficiarios deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ÓRGANO GESTOR

SERVICIO DE PASEO DE ROMA, S/N. COMERCIO A 3ª PLANTA EXTERIOR
06800 MERIDA
jose.seren@juntaex.es
924005683

Se puede solicitar toda la información oportuna y/o solicitar la ayuda en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Calamonte, sita en calle Iglesia 7 (Ayuntamiento), o bien llamando al 924324401-637740574, o a través de los siguientes correos electrónicos aedl@calamonte.es/ aedlempresa@calamonte.es